

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

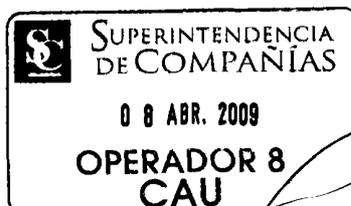
A los señores Accionistas y Junta de Directores de  
**MAXDRIVE S.A.**

1. Hemos auditado los balances generales que se adjunta de **MAXDRIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, así como los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorias.
2. Nuestras auditorias fueron efectuadas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria (N.E.A.). Esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **MAXDRIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **MAXDRIVE S.A.**, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2008, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Marzo, 11 del 2009

*Audisupport*

AUDISUPPORT CIA. LTDA.  
RNAE No. 503



*Fredy Toledo E.*  
SOCIO  
RNC- 170602

**MAXDRIVE S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**(Expresado en US Dólares)**

	Diciembre 31,	
	2008	2007
<b>Activos</b>		
<b>Activo corriente:</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	455,303.32	330,494.61
Inversiones Temporales (Nota 3)	45,000.00	137,000.00
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	2,350,176.46	293,496.95
Inventarios (Nota 5)	5,620,303.03	1,535,343.18
Gastos Prepagados	10,964.35	
<b>Total activo corriente</b>	<b>8,481,747.16</b>	<b>2,296,334.74</b>
Propiedad Planta y Equipo (Nota 6)	137,639.58	17,856.76
Cargos Diferidos (Nota 7)	783,016.38	873,098.73
Garantías Entregadas	306,714.00	261,714.00
	<b>1,227,369.96</b>	<b>1,152,669.49</b>
	<b>9,709,117.12</b>	<b>3,449,004.23</b>
<b>Pasivo y Patrimonio de los Accionistas</b>		
<b>Pasivo corriente:</b>		
Obligaciones Financieras (Nota 8)	1,752,481.00	1,961,944.25
Cuentas por Pagar (Nota 9)	6,183,282.83	447,483.29
Obligaciones Sociales (Nota 10)	94,416.54	4,215.06
Obligaciones Fiscales (Nota 11)	313,125.29	40,164.97
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>8,343,305.66</b>	<b>2,453,807.56</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>		
Obligaciones a Largo Plazo (Nota 13)	569,200.00	500,000.00
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>569,200.00</b>	<b>500,000.00</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>8,912,505.66</b>	<b>2,953,807.56</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas:</b>		
Capital Social (Nota 14)	151,000.00	1,000.00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	343,237.37	493,237.37
Reserva Legal (Nota 15)	30,237.41	95.93
Resultados Acumulados	272,136.68	863.37
<b>Total Patrimonio de los Accionistas:</b>	<b>796,611.46</b>	<b>495,196.67</b>
	<b>9,709,117.12</b>	<b>3,449,004.23</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**MAXDRIVE S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**(Expresado en US Dólares)**

	Año terminado en	
	Diciembre 31, 2008	Diciembre 31, 2007
Ventas	20,919,408.97	1,557,856.50
Costo de Ventas	(18,727,306.35)	(1,284,402.93)
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>2,192,102.62</b>	<b>273,453.57</b>
<b>Gastos Operacionales:</b>		
Gastos Operacionales	(2,022,116.95)	(255,350.43)
Total Gastos de Operación	(2,022,116.95)	(255,350.43)
<b>Utilidad (Pérdida) en Operación</b>	<b>169,985.67</b>	<b>18,103.14</b>
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>		
Otros Ingresos	479,640.59	21,149.60
Gastos Financieros	(130,562.27)	(37,747.96)
Total Otros Ingresos y Gastos Neto	349,078.32	(16,598.36)
<b>Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta</b>	<b>519,063.99</b>	<b>1,504.78</b>
15% Participación Trabajadores (Nota 12)	77,859.60	225.72
25% Impuesto a la Renta (Nota 12)	139,789.60	319.77
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>301,414.79</b>	<b>959.30</b>

**MAXDRIVE S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**(Expresado en US Dólares)**

	Año terminado en	
	Diciembre 31, 2008	Diciembre 31, 2007
<b>Capital Social</b>		
Saldo Inicial	1,000.00	1,000.00
Aumento de Capital 2008	150,000.00	-
Saldo Final	151,000.00	1,000.00
<b>Aporte Futura Capitalización</b>		
Saldo Inicial y Final	493,237.37	493,237.37
Aumento de Capital 2008	(150,000.00)	-
Saldo Final	343,237.37	493,237.37
<b>Reserva Legal</b>		
Saldo Inicial	95.93	-
Reserva Legal Año 2007	-	95.93
Reserva Legal Año 2008	30,141.48	-
Saldo Final	30,237.41	95.93
<b>Resultados Acumulados</b>		
Saldo Inicial	863.37	-
Provisión Reserva Legal año 2007	-	(95.93)
Provisión Reserva Legal año 2008	(30,141.48)	-
Utilidad Neta del Ejercicio	301,414.79	959.30
Saldo Final	272,136.68	863.37
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>796,611.46</b>	<b>495,196.67</b>

**MAXDRIVE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**(Expresado en US Dólares)**

	Año Terminado en	
	Diciembre 31,2008	Diciembre 31,2007
<b>FLUJO DE CAJA DE PROVENIENTE DE OPERACIONES:</b>		
Efectivo Recibido de Clientes	14,552,677.20	(336,697.63)
Efectivo Pagado a Proveedores, Empleados y Otros	(14,513,097.83)	(1,045,987.09)
Otros Ingresos (Gasto ) Netos	349,078.32	(16,598.36)
	<b>388,657.69</b>	<b>(1,399,283.08)</b>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución en Inversiones Temporales	92,000.00	(137,000.00)
Compra de Activos Fijos	(133,198.93)	(20,305.20)
(Aumento) en Cargos Diferidos	(82,386.80)	(873,098.73)
	<b>(123,585.73)</b>	<b>(1,030,403.93)</b>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras Corto Plazo	(209,463.25)	1,766,944.25
Aumento (Disminución) en Obligaciones Largo Plazo	69,200.00	500,000.00
Aumento (Disminución) en Aportes para Futuras Capitalizaciones	-	493,237.37
	<b>(140,263.25)</b>	<b>2,760,181.62</b>
Aumento (Disminución) del Efectivo	124,808.71	330,494.61
Efectivo al Inicio del Año	330,494.61	-
	<b>455,303.32</b>	<b>330,494.61</b>

**MAXDRIVE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**(Expresado en US Dólares)**

Año Terminado en,  
Diciembre 31,2008      Diciembre 31,2007

**FLUJO DE CAJA PROVENIENTE DE OPERACIONES:**

Utilidad Neta del Ejercicio	301,414.79	959.30
-----------------------------	------------	--------

**Ajustes para Conciliar el Ingreso en Efectivo Proveniente de Operaciones:**

Provisión para Cuentas Incobrables	10,326.99	-
Depreciación	11,490.57	2,448.44
Amortización	127,469.15	-
Ajuste de Activos con Resultados	205,725.81	-

**VARIACIONES EN ACTIVOS:**

Disminución (Aumento) en Cuentas Por Cobrar	(2,121,444.36)	(156,335.55)
Disminución (Aumento) en Inventarios	(4,234,323.26)	(1,535,343.18)
Disminución (Aumento) en Otros Activos	(10,964.35)	(202,875.40)

**VARIACIONES EN PASIVOS:**

(Disminución) Aumento en Cuentas por Pagar	5,735,799.54	103,922.94
(Disminución) Aumento en Beneficios Sociales	90,201.48	4,215.06
(Disminución) Aumento en Obligaciones Fiscales	272,960.33	40,164.97
(Disminución) Aumento en Otras cuentas por Pagar	-	343,560.34

**EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES**

	<b>388,656.69</b>	<b>(1,399,283.08)</b>
--	-------------------	-----------------------

**1 Constitución y Objeto**

**MAXDRIVE S.A.**, se constituye en la República del Ecuador el 29 de septiembre del 2006. El objeto de la compañía es la comercialización, venta, intercambio, compra, arriendo, promoción, exportación e importación en general negociación de todo tipo de productos de la industria automotriz y de maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinarias en general, y sus partes y anexos tales como repuestos, accesorios y cualquiera otro componente que tenga relación a ellos y que pueda comercializarse; comercialización, venta, fabricación, importación y exportación de insumos y materias primas utilizadas para la industria automotriz; representación de productos, marcas y empresas nacionales y extranjeras vinculadas al sector automotriz; prestación de servicios de mecánica, reparación y ensamblaje de todo tipo de productos de la industria automotriz y maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinaria en general.

Con fecha 21 de febrero del 2008 la compañía **MAXDRIVE S.A.** realiza un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, perfeccionado en la Superintendencia de Compañías bajo resolución No. 08.Q.13.001525 y Registro Mercantil No. 27921 del 07 de Mayo del 2008.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

**2 Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

...Nota 2

**Implementación de NIIF** Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 21 de agosto del 2006, mediante resolución No. 06.Q.ICI-004, de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disponer que las Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 01 de enero del 2009.

Mediante la resolución N° ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la resolución N° 06.Q.ICI.004 del 41 de agosto del 2006.

**Resuelve.**

Artículo Primero: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece al año 2009, como período de transición; para tal efecto ; este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros Comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: las Compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a US\$ 4,000,000.00, al 31 de diciembre del 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente

**...Nota 2**

hubieren conformado grupos empresariales; las Compañías de Economía mixta y las que bajo la Forma jurídica de Sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las Sucursales de Compañías extranjeras u otras Empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010, como período de transición; para tal efecto, este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: las demás Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece al año 2011, como período de transición; para tal efecto; este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros Comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Artículo Segundo: Como parte del proceso de transición, las Compañías que Conforman los grupos determinados en los Numerales 1), 2) y 3), del art. Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010, marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el actual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de Implementación
- La fecha del Diagnostico de los principales impactos en la Empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta General de Socios o Accionistas, o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**...Nota 2**

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

...Nota 2

**Artículo Tercero:** La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

**Artículo Cuarto:** Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

**Artículo Quinto:** Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

**Artículo Sexto:** Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente.

**Índices de Precios al Consumidor** El porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es como sigue:

Año Terminado en Diciembre 31	Variación Porcentual aproximada
2004	3
2005	3,14
2006	2,87
2007	2,70
2008	8,83

11

...Nota 2

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo** Representan las inversiones que mantienen en las instituciones financieras locales y el saldo en bonos, los cuales son considerados por la Compañía para la elaboración de los Flujos de Efectivo.

**Inventarios** Están registrados al costo de adquisición los mismos que no exceden el valor de mercado. El costo de ventas se determinó sobre la base de liquidaciones de importación.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

**Propiedad Planta y Equipos** Se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Las erogaciones por reparación se cargan a los resultados del año y los gastos por mejoras son activados. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Muebles de Oficina	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computación	33,33%
Vehículos	20%
Herramientas	20%

**Cargos Diferidos** Corresponden principalmente a los Gastos de Constitución; desarrollo estratégico; publicidad filial; arreglos y adecuaciones de locales, todos estos registrados a su costo de adquisición.

Los mencionados activos son registrados y se proyecta una amortización en línea recta en un periodo de cinco años.

12

...Nota 2

**Obligaciones Financieras** Corresponden a Cartas de Crédito generadas para la importación de productos.

**Garantías** Los rubros registrados como garantías corresponden principalmente a colaterales solicitados por las compañías productoras extranjeras con el fin de asegurar la producción de los pedidos realizados por la compañía.

13

**MAXDRIVE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en US Dólares)**

...Nota 6

<b>Depreciación acumulada:</b>	Diciembre 31,	
	2008	2007
Saldo Inicial	2,448.44	-
Gastos del año	11,490.57	2,448.44
Retiros	(368.63)	-
Ajustes y Reclasificaciones	(106.99)	-
<b>Saldo Final</b>	<b>13,463.39</b>	<b>2,448.44</b>

7 **Cargos Diferidos**

El resumen de Cargos Diferidos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Gastos Pre operacionales	237,956.64	237,956.64
Gastos Publicidad y Lanzamiento	96,892.63	44,620.00
Gastos Adecuaciones Locales	44,720.00	90,522.09
Desarrollo de Líneas de Negocio	500,000.00	500,000.00
Licencias	30,916.26	-
	<b>910,485.53</b>	<b>873,098.73</b>
 Menos Amortización Acumulada	 127,469.15	 -
	<b>783,016.38</b>	<b>873,098.73</b>

El movimiento del Costo es como sigue:

<b>Costo:</b>	Diciembre 31,	
	2008	2007
Saldo Inicial	873,098.73	-
Adiciones	37,836.80	873,098.73
Reclasificación	(450.00)	-
<b>Saldo Final</b>	<b>910,485.53</b>	<b>873,098.73</b>

...Nota 7

El movimiento de la Amortización Acumulada es como sigue:

<b>Amortización:</b>	Diciembre 31,	
	2008	2007
Saldo Inicial	-	-
Amortización del año	127,469.15	-
Reclasificación	-	-
Saldo Final	127,469.15	-

**8 Obligaciones Financieras**

El resumen de obligaciones Financieras es como sigue:

	Diciembre 31, 2008
Carta de Crédito Banco del Pichincha con vencimiento el 10 de Marzo del 2009	256,000.00
Carta de Crédito Stand By Banco del Pichincha con vencimiento el 1 de Diciembre del 2009	45,000.00
Carta de Crédito Stand By Banvivienda Panama con vencimiento indeterminado	195,000.00
Carta de Crédito Lloyds TSB con vencimiento el 29 de Enero del 2009	313,020.00
Carta de Crédito Lloyds TSB con vencimiento el 11 de Febrero del 2009	157,612.00
Carta de Crédito Lloyds TSB con vencimiento el 29 de Enero del 2009	312,833.00
Carta de Crédito Banco Santander Internacional con vencimiento el 29 de Enero del 2009	473,016.00
Total Obligaciones Financieras	1,752,481.00

**MAXDRIVE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en US Dólares)**

**9 Cuentas por Pagar** Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Proveedores del Exterior	2	-
Proveedores Locales	570,270.63	103,922.95
Anticipo de Clientes	4,951,909.46	343,560.34
Otras Cuentas por Pagar	-	-
	6,183,282.83	447,483.29

**10 Obligaciones Sociales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Obligaciones con el IESS	12,571.46	2,597.08
Cuentas por Pagar Empleados	921.20	-
Beneficios Sociales	3,064.29	1,392.26
15% P. Trabajadores 2007	-	225.72
(1) 15% P. Trabajadores 2008	77,859.59	-
	94,416.54	4,215.06
(1) Ver nota 12		

**11 Obligaciones Fiscales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Impuesto al Valor Agregado	140,668.36	37,639.79
Retenciones en la Fuente	10,369.43	796.89
Impuesto a la Renta Empleados	9,975.78	600.00
Retenciones IVA	12,322.12	808.52
Imp. a la Renta Compañía 2007	-	319.77
(1) Impuesto a la Renta Compañía	139,789.60	-
	313,125.29	40,164.97
(1) Ver nota 12		

**MAXDRIVE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en US Dólares)**

- 12 **Provisiones Finales** Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y 25%, del Impuesto a la Renta:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
<b>Conciliación para el cálculo de la Participación Trabajadores y Empleados</b>		
Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	519,063.99	1,504.78
15% Participación Trabajadores y Empleados (1)	77,859.60	225.72
<b>Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta</b>		
Utilidad antes de Participación Trabajadores	519,063.99	1,504.78
(-) 15% Participación Trabajadores (Nota 10)	77,859.60	225.72
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	441,204.39	1,279.06
(+) Gastos no Deducibles	117,953.99	-
Base Imponible Impuesto a la Renta	559,158.38	1,279.06
25% Impuesto a la Renta (Nota 11)	139,789.60	319.77
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	2,356.76	121.41
(-) Retenciones en la Fuente	184,773.91	21,807.18
Saldo a Favor del Contribuyente	47,341.07	21,608.82

La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- “**Tarifa del impuesto a la renta para sociedades** (Reformado por el Art. 92 del la Ley s/n, R.O. 242-3S, del 29 de diciembre del 2007), en su párrafo segundo dice: Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.”

En conclusión: el contribuyente que decida reinvertir, sobre el valor máximo a reinvertir aplicará la tarifa del 15%, sí por el contrario, decide reinvertir una parte de este valor, sobre está aplicará el 15%, y sobre la utilidad gravable o base imponible menos el valor de tal reinversión aplicará el 25%. La suma de estos dos valores dará como resultado el impuesto a la renta causado total a registrarse en el casillero correspondiente.

**MAXDRIVE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en US Dólares)**

- 13 Obligaciones Largo Plazo** El resumen de Obligaciones a Largo Plazo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Prestamos Accionistas	569,200.00	-
	569,200.00	-

- 14 Capital Social** El capital social de la Compañía está constituido por 151.000, acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$ 1.00, dólar cada una.
- 15 Reserva Legal** De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.
- 16 Impuesto a la Renta** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula el 25%, sobre las utilidades sujetas a distribución. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

El movimiento del Impuesto a la Renta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2008	2007
Saldo Inicial	319.77	-
Pagos Efectuados	(319.77)	-
Provisión del año	139,789.60	319.77
Saldo Final	139,789.60	319.77

- 17 Eventos Subsecuentes** Entre el 31 de diciembre del 2008, y la fecha de preparación de nuestro informe (11 de Marzo del 2009), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.